DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 671.] BUENOS AIRES, LUNES 26 DE AGOSTO DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el COLEGIO.

PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

SALA DE REPRESENTANTES.

—

Concluye la sesion de 8 *de agosto de* 1833.

Sr. Argerich. Señor, el miembro informante de la comision de legislacion, ha espuesto bien detalladamente las razones, que ha tenido para no hacer lugar á la mocion del Sr. Diputado, que acaba de hablar. Ella se ha ocupado detenidamente de este grave y delicado negocio; y sin desconocer los principios luminosos, que el Sr. Diputado preopinante ha desenvuelto, tomó la resolucion, que está contenida en la minuta de proyecto de decreto, que tuvo el honor de presentar á V. H. Asi pues, yo no volveré à repetir lo que el miembro informante espuso. Veré si puedo adelantar algunas otras razones, principalmente aquellas de que me valí para fundad mi voto en las sesiones, que tuvo la comision; asi que lo que espongo ahora es solamente de mi cuenta y riesgo. Primero: el Sr. Diputado preopinante ha empezado su discurso, haciendo ver la estrañeza que le causa la redaccion, que ha presentado la comision. Señor, en esta parte la comision tambien tuvo igual estrañeza al considerar la redaccion con que fué presentada su mocion; porq' supongo igualdad y uniformidad de principios, en el Sr. Diputado, y en la comision. Asi pues la discordancia debe considerarse mas bien en los medios, que no en los principios. Digo, pues, que asi como el Sr. Diputado ha estrañado el modo como se espidió la comision, tambien la comision estrañó la fórmula como fué introducida su mocion; porque pide en su primer artículo que la Sala ordene al Gobierno envie una coleccion de todos los decretos, que se han publicado en las dos épocas del Gobierno dictatorial ó de facultades extraordinarias. La comision estrañó este artículo, porque ellos han sido publicados ya en el Registro Oficial y tambien en todos los periódicos, y la Sala, que debe tener en su archivo coleccion de todas las leyes y decretos, no necesita ocurrir para esto al Gobierno.

Sr. Iriarte. Desde que he dicho que suscribiré gustoso á otra redaccion mejor, que se presente, con tal que no se desvie del fin que me he propuesto, me parece que es escusado hablar mas de eso.

Sr. Argerich. El Sr. Diputado me permitirá continuar:

Yo serè muy sumario en hablar sobre los motivos de tal estrañeza; porque, si el Diputado ha creido deber esponer las razones que le obligaron á pensar de este modo, la comision tambien las tiene para hacer otro tanto á su vez. Segundo: traer tantos decretos á la consideracion de la Sala para ocuparse de una operacion tan larga como es, encomendarlos á las comisiones respectivas, para que dictaminen y propongan cuales deban revocarse y cuales subsistir, esto seria una operacion muy complicada y penosa; porque, si se dijera que los decretos, podian considerarse uno á uno, y no en todas las relaciones que tienen entre sí, no seria facil, ni pronta tal operacion: tres años de un Gobierno inconstitucional, en el que no se ha hecho otra cosa que deshacer cuanto se habia trabajado para cimentar un órden verdaderamente representativo, substituyendo un régimen análogo, y apropiado para gobernar segun la ciencia y conciencia deben haber complicado de un modo estraordinario todo el sistema de la administracion, haciendo casi imposibles las mejoras segun el modo propuesto por el Sr. D. Ademas las comisiones en este examen habian de tropezar con muchas dificultades por el mutuo enlace que todos los decretos tienen entre sí, llegando quizá el caso en que tendria que trabajar reundas para poderse espedir. Este fué otro de los inconvenientes graves, que tocó la comision. Luego observó, otro no menor en la redaccion del proyecto, porque habla en general de todos los decretos dados en las épocas del poder dictatorial.

Sr. *Iriarte.* Dice en virtud de ese poder.

S. *Argerich.* Pero no lo espresa. Digo esto para dar las razones que tuvo la comision, para no acceder á la redaccion que presentó el Sr. Diputado, mas es preciso desentenderse de una cuestion que es puramente nominal. Mas útil será considerar este asunto bajo un otro punto de utilidad práctica; pues de este modo se conocerá que tanto la comision como el Sr. Diputado, han convenido y respetado unánimemente los principios, aun cuando hayan discordado en los medios. Yo consideré esta cuestion de un modo particular, y despues de mucha meditacion deduje que la posicion de la sociedad, cuando se establecieron las facultades extraordinarias era la mas peligrosa y desgraciada: ella estaba dividada en dos partidos enemigos, uno llamado vencedor, y otro reputado vencido: se obligó al Gobierno á mandur con leyes de esclusion. El Poder debió ejercer sus facultades en favorecer á los amigos y en perseguir á los enemigos. ¿Que tendencia podrian tener las operaciones gubernativas de este poder? Por un lado no debian emanar mas que decretos favorables á los amigos, y por otro depresivos á los enemigos. La sociedad estaba en esta lucha: los vencedores no querian olvidar; los vencidos no querian ni podian resignarse; las resistencias se aumentaban; y la depresion debia ser igual á aquellas. Hé aquí por que yo considero que los dos objetos finales que han tenido los decretos, resoluciones y leyes del poder dictatorial, son estos. Pero, Sres., ¿qué resultados ha producido este estado de cosas? Trastornar la sociedad toda, destruyendo sus antiguas instituciones, y alejándonos mas y mas de las reformas saludables, sin las que no es posible arribar à esa calma precisa para conseguir el restablecimiento del verdadero órden legal. Por esto desde el momento mismo que las circunstancias mejoraron, fué preciso restituir ya la calma; ella era demandada por todos, por los vencidos y por los vencedores. Se dijo, ya es tiempo que el Gobierno vuelva este poder á su legítimo dueño. Hubo una lucha grande de resistencia; sin embargo la provincia consiguió el triunfo de poder decir que de derecho habia vuelto al régimen constitucional y ordinario. ¿Pero en el hecho era tan fácil esto? Despues que este poder habia creado una porcion de necesidades, desconocidas en el antiguo órden, una porcion de clases nuevas que solamente habian podido existir en esa época, se cree fácil echarlo todo en un instante por tierra? La prueba es que han pasado una porcion de meses desdé que se dijo que estabamos en el sistema constitucional, y hasta ahora estamos muy distantes en la práctica de haber arribado á ese órden en todos los ramos de la administracion. Esta es la dificultad principal que la comision tocó. La comision no desconoce la necesidad de que la provincia vuelva en todo y por todo à su régimen antiguo; màs los medios propuestos en el proyecto del Sr. Diputado, no le han parecido ni convenientes, ni fáciles, ni tampoco los mas provechosos. ¿Y qué ha creido la comision? Ella es de sentir, que por otros medios, que en la aparencia parecen mas indirectos, pero que en realidad son muy directos, podriamos arribar á este objeto; porque en ese caso la vuelta al órden antiguo se haria insensiblemente y de un modo equitativo, sin tener que recordar una época fatal para todos los hombres que han vivido en este pais, y consiguiendo al mismo tiempo efectos mucho mas provechosos; aduciré un ejemplo. El presupuesto de gastos considerado y sancionado por Vuestra Honorabilidad hará que la provincia vuelva á su órden constitucional, y de un modo el mas sólido; pues, desde que cumpla con este deber la Sala y designe las necesidades que tiene hoi la provincia votando los subsidios con que ha de subvenir á ellos; harán las reformas legalmente, vendrán abajo las tres cuartas partes de los decretos de la época dictatorial, sin necesidad de atacar personas, y mas que todo mover las pasiones; pues qué es bien sabido cuan peligroso es excitarlas de nuevo despues que ha pasado una tormenta política. Los decretos, que tocan á la seguridad individual serán revocados desde que se haga la reforma de la administracion de justicia. He aquí los medios sencillos y eficaces para restituirnos á nuestro régimen legal desde que se respete las personas y los bolsillos; porque desde que el Gobierno sepa lo que tiene que gastar, y las economias severas que tiene que hacer, se verá que la Provincia está libre de esas enormes é injustas contribuciones, que ha pagado hasta aquí: acabarémos con ese infame sistema de multas arbitrarias é injustas. Esto es lo que necesita la provincia; y esto se consigue por medios fàciles y mas prontos, considerándose el presupuesto de gastos, despues la reforma de la adminisiracion judicial, y sobre todo, si la Sala tiene la fortuna de sancionar la Constitucion política de la Provincia de Buenos Aires. Entonces, Señores, por medio de ella, acabarémos con que resta de ese fatal tiempo.

Siendo las 10 de la noche, se levantò la sesion.

EL DIARIO.

Se nos han remitido de la Sociedad de Beneficencia los siguientes documentos, que publicamos con todo el interesque inspira el objeto que ha tenido en vista la Sociedad, al acordar la publicacion de dichos documentos—

DOCUMENTOS RELATIVOS A LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

La que subscribe, Inspectora del Colegio de San Miguel tiene el honor de dirigirse á la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia para manifestarle: que cuando creia que sus desvelos por la mejora de aquel establecimiento hubiesen producido cuando no la gratitud de todas las personas que dicen relacion con él, al ménos su aprobacion, ha tenido el mortificante sinsabor de presentir lo contrario

Notorios son á la Sra. Presidenta los esfuerzos de la infrascripta para llenar sus deberes, el placer y delicadeza con que los ha desempeñado, y los resultados, en su opinion benéficos, que aquellos han producido Sin embargo, hoy me veo engañada en mis esperanzas mas queridas: me veo hecha el blanco de tiros malignos; y si pude sacrificar las comodidades de la vida privada al deseo de hacer un servicio público, no puedo sacrificar mi crédito y reposo.

Yo renuncio, pues, aquel cargo, rogando á la Sra Presidenta que al ponerlo en noticia de la Sociedad, se digne tambien manifestarle la necesidad de proveerlo prontamente, porque el establecimiento se halla en abandono, y la dimision que hago del cargo de inspectora de él, no solo es sincera, sino tambien decidida é irrevocable.

Dios guarde á la Sra Presidenta muchos años.—Buenos-Aires agosto 21 de 1833.——*Joaquina Rubin de Rivarola.*

—

ACUERDO DE LA SOCIEDAD.

En Buenos Aires á 24 de agosto de 1833, reunidas las Sras. de la Sociedad de Beneficencia, á saber: la Sra. Vice-Presidenta Da. Concepcion Lahitte de Rodriguez, y las socias Da, Justa Foquet de Sanches, Da. Josefa Sosa Marin, Doña Isabel Casamayor de Luca, Da. Rosa Bujo de Mier, Da. Juana Manuela Maciel de Rolon, Da. Casilda Igarzabal de Peña, Da. Pilar Spano de Guido, Da. Tomasa Velez, y la Secretaria infrascripta, despues de leida y aprobada la acta de la sesion anterior, se dió cuenta á la sociedad de la renuncia que hace la Sra. Socia Da. Joaquina Rubin de Rivarola del cargo de inspectora del Colegio de San Miguel, y la resolucion del consejo del 23 no admitiéndola; fundándose aquella en que á pesar de sus desvelos, ha sido el blanco de tiros malignos, y que si ha podido sacrificar las comodidades de la vida privada, no puede hacer el sacrificio de su crédito y reposo. En vista de ella acordó la sociedad nombrar una comision compuesta de la Vice-Presidenta Da. Concepcion Lahitte de Rodriguez, y de las Sras. Socias Da. Josefa S. Marin, y Da. Juana Rosados de Ibarra, para que esta instruyese á la Sra. Inspectora de que la sociedad y el público le hacen justicia, porque saben que su desempeño en el Colegio ha sido el mas exacto, y que sus resultados son muy benéficos y las niñas que en él se educan. Que por lo tanto, no mereciendo ningun crédito un anónimo como el que ha atacado su conducta, la Sociedad no puede resolverse á la admision de la renuncia presentada, por ser muy necesaria la continuacion de la Sra. Inspectora en sus recomendables servicios.

Se tuvo presente que ya en otra ocasion la Sra. Presidenta de la Sociedad fué calumniada de un modo vil, bajo y despreciable; y si la Sociedad de Beneficencia toleró en silencio aquel agravio inferido á una Sra. respetable de su seno, fué porque el tamaño de la calumnia hacia mirar á sus autores con un silencioso desprecio, calumnia propia de una alma innoble que no está impuesta de los estatutos que rigen á la Sociedad. Que ojalá no hubiese sido asi, para que la moderacion, que entonces guardó, la han puesto en el mortificante convencimiento, de que si estos desagradables sucesos se repiten, cuando no se disuelva el establecimiento, al menos se apoderará de las Sras. que lo componen un desaliento que vendrá á influir en notable perjuicio del pais; y las ventajas de once años de trabajos y asidua contraccion, se perderán en un momento fatal, pero quedándole á la Sociedad la satisfaccion de haber hecho cuanto ha estado de su parte para correspoder á la confianza que el Gobierno de la provincia ha depositado en ella.

Despues dieron cuenta las Sras. Socias Da. Josefa Dias de Calvo y la Secretaria que firma del resultado de la comision que se les confirió en la sesion anterior, á cerca de la otra Inspectora del Colegio, la Sra. Da. Maria del Rosario Azcuénaga, esponiendo que, en cumplimiento del encargo de la Sociedad, manifestaron á esta benemérita y recomendable socia

el grande sentimiento que habia causado á toda la sociedad, su determinacion de hacer renuncia de Socia é Inspectora del Colegio, por su nota de 25 de julio anterior, y que seria muy dificil de llenar el gran vacío que dejaria en la Sociedad una compañera que tantos servicios ha rendido: en vista de lo cual la Sra. Inspectora reiteró las mismas razones que espuso en su renuncia; y en consecuencia acordó la Sociedad que se le admitiese únicamente la de Inspectora del Colegio, pero de ningun modo la de Socia, respecto que aún cuando la Sociedad se prive por algun tiempo de su asistencia y cooperacion, por tener que atender á las obligaciones que ha expuesto, le será siempre muy grato conservar su nombre inscripto entre el de las demas Socias, como una de las que se han distinguido en el progreso de la educacion del bello sexo, y en el sosten del establecimiento, y que en este concepto se conteste á la Sra. de Azcuénaga, haciéndole al mismo tiempo presente, que á sus anhelososos cuidados debe la Sociedad el ramo de esternas establecido en el Colegio. Depues de haber convenido todas las Sras. Socias presentes en este acuerdo, resolvieron que se dé al púbico, y la Sra. Presidenta cerró la sesion.

Concepcion Lahitte de Rodriguez, vice-presidenta.
Cresencia Boudo de Garrigós, secretaria.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

Buenos Aises, agosto 24 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

A la Sra. Socia Da. Joaquina Rubin de Rivarola, Inspectora del Colegio de Huérfanas.

Por la nota de 21 de corriente que ha dirigido á la Sociedad de Beneficencia la Sra. Da. Joaquina Rubin de Rivarola, se ha impuesto de que lastimada su delicadeza por los ataques que un anónimo le ha dirigido por la prensa, hace renuncia del cargo de inspectora del Colegio. Puesta en consideracion de la Sociedad la preciada nota, resolvió no hacer luger á la renuncia, porque estando muy satisfecha de la injusticia con que se ha pretendido vulnerar su reputacion, y bien persuadida del celo y contraccion que ha tenido en el desempeño del grave encargo que se fió á su cuidado, no consideró oportuno privarse de los buenos servicios de la Sra. Inspectora, no siendo dignos de ninguna atencion los cargos infundados que se le han hecho. La Sociedad acordó igualmente que se publicase el acuerdo para satisfaccion de la Sra. Inspectora y al recomendar á la infrascripta que lo ponga en su conocimiento le ha encargado dé á la Sra. Inspectora las debidas gracias por sus estimables servicios, que espera continuará con el mismo interes que hasta aqui, dando al desprecio la injusticia, y la calumnia, de que por desgracia no se hallan á cubierto ni aún las damas que gratuitamente se consagran al servicio público.

Dios guarde á V. muchos años.

Pascuala Belaustegui de Arana.

La Sala ha vuelto á ocuparse de la nota del Gobierno relativa á la suspension de las elecciones. Oportunamente publicarémos el resultado de esta discusion.

En la sesion de hoi el Sr. Martinez presentó por via de mocion el siguiente proyecto.

MINUTA DE COMUNICACION.

Al Exmo. Sr. Gobernador, &c. &c.

La Sala de Representantes ha acordado recomendar á la consideracion de V. E.—el cumplimiento da la Ley de 18 de julio de 1821, que declara la responsabilidad ministerial, pues advierte que por no haberse aun provisto en propiedad el ministerio de hacienda, se halla en la actualidad autorizando las resoluciones gubernativas en los negocios concernientes á este ramo, el oficial mayor del mismo, cuando ha debido encargarse provisionalmente su despacho á alguno de los Sres. Ministros, que son los únicos que legalmente pueden autorizarlas.

Lo que de órden de la H. Sala se comunica á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

REPUBLICA BOLIVIANA.

Ministerio de estado del despacho de relaciones esteriores.

Palacio de Gobierno en Chuquizaca á 19 de junio de 1833.—24.

SEÑOR.

El infrascripto ministro de relaciones esteriores de la República Boliviana ha sometido á su Gobierno la apreciable comunicacion del Sr. Ministro de igual Departamento en el de Buenos Aires, relativa á lo ocurrido el 2 de enero último en la isla de la Soledad, una de las Malvinas. Este suceso desagradable ha renovado en el Gobierno de Bolivia los sentimientos de desconsuelo que antes de ahora esperimentó al ver que intereses mal entendidos frustraron el grandioso proyecto del Congreso de Panamá. El en verdad habria dado á las secciones de América toda la respetabilidad necesaria para que las naciones europeas se abtuviesen de emprender agresiones desconocidas por el derecho internacional, y para repelerlas con vigor en el caso de que se avanzasen á medidas violentas. La ocupacion de la isla de la Soledad sin previo reclamo, sin alegar titulo alguno y sin otro apoyo que el abuso de la prepotencia, ha sido en estremo sensible al Gobierno de Bolivia, que respetando sobremanera los derechos de toda nacion, quisiera que de todas ellas se desterrasen las vias de puro hecho, tan contrarias á la razon y á las luces del siglo. En violacion tan manifiesta del derecho de gentes hai que considerar no solo el ultraje hecho á la República Argentina, sino tambien el desprecio que envuelve hacia las demas secciones americanas. En términos mas claros, la conducta del gabinete británico en las Malvinas, aunque sea perjudicial únicamente al Gobierno que se siente despojado de su posesion, es ofensivo y demasiado injurioso á todas las Repúblicas americanas, y á juicio del Gobierno de Bolivia es un negocio altamente continental. Bajo de este concepto por su parte no solo entrará gustoso y coadyuvará en cuanto pueda á la reparacion de tamaña ofensa, si tambien desea eficazmente se le cuente entre las primeras para reclamarla y conseguir por los medios que sean convenientes, el resarcimiento de los perjuicios ocasionados, y la satisfaccion que tanto interesa á la soberania y dignidad americana.

Estos son, Sr. Ministro, los sentimientos del Gobierno del infrascripto y los de la nacion boliviana, idénticos con los de todo corazon verdaderamente americano. El Gobierno de Buenos Aires puede contar con ellos siempre que ocurra á sostener y hacer respetar los derechos politicos de las Repúblicas hermanas, que son esencialmente anexas á su soberania é independencia.

Mariano Enrique Calao.

Al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires.

Extractamos lo siguiente de los últimos periódicos de Montevideo.

Exmo. Sr.

Hallándose disipados los temores que amagaban en el exterior la tranquilidad de la República, garantido el respeto de sus límites y afianzada la conservacion de la paz pública, el Presidente ha creido llegado el momento de acordar por punto general, que todas las milicias que habian sido llamadas al servicio de las armas sean licenciadas para que vuelvan á consagrarse á sus tareas industriales, á la sombra de aquellos beneficios.

Retardada esta medida apesar de los vivos deseos del Presidente por la escasez de los medios que debian desempeñar la gratitud pública premiando los servicios los trabajos y la constancia de aquellos beneméritos del modo que lo permitan los recursos de la nacion; ella no obstante ha empezado á realizar con suceso, y en breve concluirá con la disolucion de la respetable fuerza de operaciones del Uruguay, que aun existe reunida.

El servicio de las fronteras y la persecucion del resto de salvages y malhechores que depredan los territorios del Norte, hará necesaria la conservacion de una pequeña fuerza urbana en númere proporcionado al servicio á que es destinada. El Presidente instruirá á V. E. oportunamente de sus ulteriores determinaciones á este respecto, para conocimiento del Exmo Gobierno á quien como á V. E. reitera las protestas de su alta consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en el Yí, Agosto 15 de 1833.

FRUCTUOSO RIVERA.

Exmo. Sr. Ministro de Estado en el departamento de la Guerra.

LISTA de los Buques Nacionales y Estrangeros que existen en el Puerto de Buenos Aires, hoy 26 de Agosto de 1833.

BUQUES INGLESES.

Barca *Zoe*, capitan Dick, á Tayleur y Ca, anunciado para Liverpool.

Bergantin *Abeona*, capitan Russel, á Bets hermanos, cargando para Liverpool.

Fragata *Tirian*, capitan Kunningghaın, á Lezica hermanos, y cargando para Cowes, por órdenes.

Bergantin *New Holland*, capitan Thompson, á Lezica y hermanos, anunciado para Liverpool.

Bergantin *Sarah*, capitan Buck, á Alfredo Barber, anunciado para Valparaiso.

Bergantin *Haward*, capitan Spark, á Zumarán y Treserra, anunciado para Cabo Verde.

Bergantin *Susannah*, capitan Dunn, á Lafone Robinson, cargando para Valparaiso.

Barca *Usk*, capitan Hill, á Dickson y Ca., cargando para Liverpool ó Lóndres.

Bergantin *Philomela*, capitan Sprott, á Parlane Macalister, cargando para Liverpool.

Bergantin *Floraville*, capitan King, á Reine M'Farlane y Ca., cargando para Liverpool.

Bergantin *Thales*, capitan Isbister, á Zumarán y Tresserra, aguardando flete.

Barca *Esk*, capitan Dixon, á Dickson y Ca., anunciado para Liverpool.

Bergantin *Sisters*, capitan Sutton, á Lafone Robinson y Ca., aguardando flete.

Bergantin *Catherina Ann*, capitan Norie, á Lafone Robinson y Ca, descargando.

Bergantin *Indus*, capitan Barner, á Davison Dorr, descargando.

FRANCESES.

Bergantin *Glaneuse*, capitan Fourneaux, a Beltram, Delisle, cargando para la Havana.

Bergantin *Godefroy*, capitan Huges, á Cornet y Prat, anunciado para Marsella con escala en Cádiz, Málaga y Barcelona.

Bergantin *Joseph*, capitan Lamand, à Braulio Costa, anunciado para Burdeos.

NORTE-AMERICANOS.

Barca *Glide*, capitan Blunt, á Howard y Ridgway, cargando para Habana.

Bergantin *Amazona*, capitan Lefavour, á Noble Gowland, cargando para Habana.

Barca *Palinure*, capitan Gibson, á Rodger Breed, cargando para Boston.

Bergantin *Paulina*, capitan Ricken, á Zimmerman Frazier, cargando para Nueva-York.

Bergantin *Florida*, capitan Crawthers, á Zimmerman Frazier y Ca., se vende ó se fleta.

Bergantin goleta *Mentor*, capitan Peterson, á D. Gowland, cargando para Baltimore.

Fragata *Hamilton*, capitan Langdon, á Langdon y Ca., descargando.

Bergantin *Kent*, capitan Adams, á Dorr y Reincke, cargando para Boston.

Bergantin *Panamá*, capitan Yarnold, á Dorr y Reincke, cargando para la Habana.

Bergantin *Brutus*, capitan Adams, á Zimmerman Fracier y Ca., anunciado para Nueva-York.

Bergantin *Susanach*, capitan Coleman, á Zimmerman Fracier y Ca., descargando.

Bergantin *Margaret Ann*, capitan Mott, á Daniel Gowland, descargando.

Bergantin *Heroine*, capitan Snowden, á Zimmerman Fracier y Ca., descargando.

SARDOS.

Bergantin *Piccolo Giorgio*, capitan Dellejean, á Pedralbes y Cabot, anunciado para el Janeiro.

Polacra *Concordia*, capitan Ansaldo, á P. A. Plomer, anunciado para Cádiz, Barcelona y Génova.

Polaca *Thetis*, capitan Pierangioil, á P. Alfaro, cargando para el Mediterraneo.

Polacra *Valiente Nicolin*, capitan Mazone, á Amadeo Caprile, anunciado para Cádiz, Malaga y Génova.

Polacra *San José*, capitan Revelo, á P. A. Plomer, descargando.

Bergantin *San José*, capitan Golero, á Amadeo Caprile, anunciado para Cádiz y Barcelona.

Barca *Gloria*, capitan Bava, á Amadeo Caprile, anunciada para Cádiz y Génova.

Polacra *Nuestra Señora del Boshetto*, capitan Schiaffino, á D. Felipe Llavallol, cargando para Cádiz y Génova.

Zumaca *Aguila*, capitan Colombino, á P. A. Plomer, descargando.

TOSCANOS.

Bergantin *Esperanza*, capitan Zunare, á Davisou Dorr, descargando.

BRASILEROS.

Bergantin *Eloisa*, capitan Mairelles, a P. A. Plomer, anunciado para el Janeiro.

Zumaca *Estrella Brillante*, capitan Viera, à A. Ramos, descargando.

AUSTRIACOS.

Bergantin *Príncipe Bathyani*, capitan Emily, á Horne y Alzogaray, descargando.

NAPOLITANOS.

Bergantin *Ferrero*, capitan Castellano, á Pedralbes y Cabot, cargando para el Janeiro.

AMBURGUESES.

Bergantin *Courrier*, capitan Hinvichsen, á Lezica hermanos, cargando para el continente de Europa.

DINAMARQUESES.

Bergantin *Teresa*, capitan Shroder, á Rodriguez hermanos, descargando.

CHILENOS.

Bergantin *Doce de Febrero*, capitan Jannsen, á Lezica hermanos, cargando para Bahia.

NACIONALES.

Bergantin *Esperanza*, capitan Gard, á Horne y Alzogaray, anunciado para las Islas de Van Deaman.

Barca *Velóz*, capitan Dellepiane, á D. José Gestal, anunciada para Valparaiso.

Bergantin goleta *Restaurador*, capitan Madaleno, á Acebedo Ramos, descargando.

Bergantin goleta *Paraná*, capitan Dagaume, á Amadeo Caprile, anunciado para Patagones.

Bergantin *Gloria Argentina*, capitan Morales, á D. José Gestal, descargando.

BUQUES DE GUERRA.

Goleta nacional *Sarandí*.

Correspondencia del Perú venida ayer por el correo ordinario.

Andres Iriarte y Robles	José Rabassa
Ana Casares de Ibirì	Juan A. Sarachaga
Bailona Medina	José Maria de la Oyuela
Bernardino Moreno	Mariano Santillan
Benita Ballesteros	Mariano del Portal
Victoria Marquez	Miguel Lopez
Carmen Ramayo	Manuel Terry
Clemente Miranda	Maximo Aguilar
Estevan Fernandez	Magdalena Terry
Felipe Lopez	Manuel Espinosa de los Monteros.
Francisco Martinez	Mariano Andrade
Fortunato Baudrix	Maria J. Ribero
Francisco Berdier	Manuel Caveda y Valle
Francisco del Sar	Manuel Fernandez Alvarez
Francisco Alvarez	Maria R. Villarruel
Francisco Tarragona	Mariano Espeleta
Gabriel Bravo	Manuel Olabarria
José I. Dominguez	Nonato Segueyra
José Maria Agote	Nolasco Santillan
Juan A. Sisterna	Nicolas Vasquez Maceda
José A. Ferreira	Narciso A. Martinez
José Marauach	Pedro A. Vieira
José Bernechea	Pedro Gainza
Juan Sarmiento	Pedro Manuel Eredia
José C. Lagos	Pastor Holmos
Juan A. Lavalleja	Roque Villarroel
Juan C. Daract	Roman Extrada
José Maria Tamayo	Ramon Ferreira
José Maria Teperina	Sebastiana Medina
José Maria Syto	
Josefa Fernandez Rivero	

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 26.

D. Antonio Pereira, Lobos, 50 cueros vacunos, 120 arrobas sebo.
D. Elias Coco, idem, 57 cueros vacunos, 7 docenas id. de carnero, 200 astas.
D. Lorenzo Fredes, idem, 23 cueros vacunos.
D. José alvarado, Moron, 18 cueros vacunos.
D. Mariano Monterroso, Navarro, 16 cueros vacunos, 1 docena id. de carnero, 16 fanegas maiz.
D. Julian Legno, Lujan, 80 fanegas maiz.
D. Santiago Larrosa, Moron, 3 docenas cueros de carnero, 3 arrobas cerda.

D. Rafael Gonzalez, Lujan, 224 cueros vacunos, 2 id. de potro.
Da. Gregoria Martinez, Navarro, 74 cueros vacunos, 3 docenas id. de carnero, 7 fanegas maiz, 18 arrobas sebo, 7 id. lana, 200 astas.

TOTAL.

Cueros vacunos...............460
Idem de potro................ 2
Idem de carnero (docenas)...... 14
Fanegas de maiz..............103
Arrobas de sebo..............138
Idem de lana................. 7
Idem de cerda................ 4
Astas........................400

Está conforme—

José María Salvadores.

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 26.	de Ps.	rs.	a Ps	rs.
Onzas de rostro............	127			
——Patrias..............	123	4		
Pesos fuertes..............	7	4½		
——Patrios..............	7	3		
Macuquino..............	7			
Acc.s de Banco..............	125			
Fondos públicos del 6.......	45	½		

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 22.

Del Pilar ha conducido D. Felipe Piñero 39 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—16 á D. Ceferino Piñero, 10 á D. Pedro Basave, 11 á D. Vicente Piñero, 1 á D. Laureano Rodriguez.—Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Cirilo Roldan 60 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—59 á D. Saturnino Unsua, 1 á D. Gregorio Rodriguez.—Para abasto.

Del Monte ha conducido D. Cirilo Roldan 20 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—de D. Antonio Rodriguez.—Para abasto.

De las Cañuelas ha conducido D. Cirilo Roldan 4 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—2 á Da. Teresa Rivas, 2 á D. José Sierra.—Para abasto.

De Moron ha conducido D. Juan Pablo Camino 56 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo—de D. Miguel Gomez Serante.—Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido Don Juan A. Soria 80 cabezas, compradas por Don Juan Ovalle, 14 á D. Antonio Lobos, 34 á Da. Sabina Rodriguez, 32 á D. Juan Felipe Arangule.—Para abasto.

De Rojas ha conducido D. Julian Fernandez 350 cabezas, 150 para abasto, compradas por D. Evaristo Grigera, y 200 para saladero, compradas por D. Luis Dorrego—de D. Juan Cano.

Del Salto ha conducido D. Julian Fernandez 15 cabezas, compradas por D. Luis Dorrego—6 á D. Antonio Martinez, 8 á D. Carlos Ferreira, 1 á D. Luis Dorrego.—Para saladero.

Suma de abasto 409.—Id. saladero 215.

TABLADA DEL SUD.

DIA 24.

De los Ranchos ha conducido D. Felix Lopez, 34 cabezas, compradas por D. Martin Santa-Coloma—13 á D. Bernardino Rojas, 21 á D. Jacinto Machado.—Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Pantaleon Reinoso 84 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguez—31 á D. Francisco Marquez, 30 á Da. Agustina Canales, 1 á D. Celestino Velasquez, 2 á D. Indalecio Burgos, 1 á Don Dionisio Mariño, 1 á Da. Aurea Frias, 17 á D. Juan Antonio Garcia, 1 á D. Ignacio Alorco.—Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Domingo Benites 75 cabezas, compradas por D. Pedro Cano—28 á D. Santiago Gonzales, 15 á D. Estanislao Miguens, 5 á D. Antonio Molina, 2 à D. Alejandro Garcia, 2 á D. Felix Gomez, 20 á D. Julian Borlin, 1 á D. Ventura Amarelo, 2 á D. Justiniano Gomez.—Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Miguel Rodriguez 51 cabezas, compradas por D. Martin Santa-Coloma—de D. Manuel Obligado.—Para abasto.

DIA 25.

De Chascomus ha conducido D. Carlos Ramos 176 cabezas, compradas por D. Francisco Lozano—de D. Juan Luciano Miguens.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Mariano Puirredon 174 cabezas, compradas por D. Francisco Saenz Valiente—de D. Santos Calvento. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Pedro Antonio Gomez 229 cabezas, compradas por D Joaquin Badias—210 á D. Nicolas Anchorena, 7 á Don Julian Castañoe, 12 á D. Manuel Saavedra.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Patricio Burgos 127 cabezas, compradas por D. Miguel Lopez—71 á D. Waldo Lopez, 52 á D. José Francisco Girado, 4 á D. Elías Girado.—Para abasto.

Suma de abasto 950 cabezas.

Está conforme—

José María Salvadores.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 26.

á *Dorr y Reincke, Paz* 28.
33 fardos liencillos; 5 id. cotines; 3 id. paños.

a *Zimerman Frazier, y Ca. Belgrano* 66
4 cajones espejos de caja.

á *D. Jorge Nutall, Maipú* 14.
3 fardos liencillos de 33 pulgadas; 3 id. bramantes.

á *Lafone y Robinson, Florida* 87.
3 cajones pañuelos de guarda de colores; 5 id. id. de lanilla; 2 id. id. de algodon sin fleco; 9 id. bretañas; 2 id. alemanescos; 2 id. brines plomos; 2 id. id. blanco; 1 id. irlandas; 17 cajones jabon; 2 id. licoreras.

á *Resac y Brest Chacabuco* 55.
1 cajon tafiletes; 1 id. naipes.

á *M. Mellan, Piedad* 107.
1 cajon cotonias colchadas de colores y piel de colores para pantalones de nueva imbencion.

á *D. Amadeo y Caprile Paz* 58.
3 cajones terciopelos.

a *Rennie Mafarlane, Potosí* 36.
1 cajon bramantes de hilo; 1 id. brin plomo.

a *D. Jorge Beléy, Reconquista* 27.
1 bocoi jarros charolados.

a *Anderson Weller, Universidad* 12.
1 cajon pañuelos de lanilla; 4 id. id. fleco de lana; 5 id. listados; 3 fardos id. para camisas.

a *D. Diego Thompson, Perú* 15.
2 cajones trencilla; 3 id. medias blancas, negras y grises.

à *D. Juan Fulding, Bergrauo* 66.
4 cajones medias.

á *Plowes Atkinson, Florida* 79.
4 fardos lona.

à *D. Juan A. Timoteo, Universid.* 97.
150 rollos tabaco.

a *D. Manuel A. Ramos, Belgrano* 70.
50 bolsas café; 163 tercios yerba.

á *D. Joaquin A. Rivero, Belgrano* 92.
62 tercios yerba.

á *D. Juan B. Soriano, Maipú* 48.
12 tercios yerba.

á *D. S. Bishop, Reconquista* 59.
1 garrafon aceite de almendras.

à *D. Antonio Cornet, Piedras* 142.
37 pipas vino carlon, 9 medias idem; 3 cuarterolas id.

á *D. Casimiro Cochard, Reconquista* 17
3 cajones tafiletes; 1 id. gro de Nápoles y raso; 2 id. espejos de caja y mechas para quinques; 2 id. agua de colonia; 2 id. candeleros de platina de tres luces, id. de 8 á 12 pulgadas y mates de madera y de platina; 1 id. pañuelos de raso de 8 cuartas surtidos; 1 id. felpa para sombreros; 1 id. cortaplumas, tijeras, cajitas con instrumentos para dientes, ballenas, peinetas de carei y de talco para trenza, corsé, abanicos, hevillas, velos de tul é inssrumentos para cirujanos; 1 id. guantes y abanicos; 1 id. cordoncillo, chabergas, y listones numero 15, 20 y 40; 1 id. guantes y medias de seda; 1 id. paraguas y quitasoles; 1 id. randas de tul, flores artificiales; mandarinas, terciopelo y muselinas de colores; 1 id. raso colado, muselinas de colores y tafetanes; 7 id. pañuelos de ernani, id. de marabu, id. de popelina, id, porteños, id. de tul, id. de virginia, id. de brillantina, id. de vapor, id. gauchos de 3 á 8 cuarias surtidos, seguros de reló y bolcitas de merino para dinero.

a *D. Diego Dunnett y Ca., Perú* 20.
1 cajon listados.

á *Alejandro Spears, Reconquista* 41.
1 cajon listados; 2 id. zarasas; 2 id. listados de mil rayas; 1 id. pañuelos de medio reboso de raso de 8 cuartas.

á *Rodriguez hermanos, Belgrano* 105.
48 pipas vino; 2 id. caña.

a *Lezica y herm., Biblioteca frente al* 84.
11 cuarterolas vino; 28 pipas id.

à *D. Pedro Alfaro, Piedraz.* 43
10 pipas aguardiente.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin americano *Heroine*, capitan Carlos Snowden, de Filadelfia el 22 de Mayo y Montevideo el 24 del presente, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., con 96 cajoncitos té perla, 45 id. id. polvora, 24 id. id. negro, 6 id. pimienta, 8 id. chapas de caoba, 4 id. becerros, 801 atados de canelon, 39 cajones, 30 medios id. y 36 cuartos id. todo cigarros, 1 cajon polvillo, 15 rollos esteras para ventanas, 3 barriles almidon, 37 id. arroz, 31 cuñetes manteca, 8 id. de puerco, 2 cajones sombreros, 2 cuñetes se ignora el contenido, 10 cajones pintura, 520 cajoncitos jabon, 6 fardos lona de algodon, 1 fardo hilo de acarreto, 32 cascos vinagre, 1 cajon tela de cerda, 10 barriles agua raz, 7 cajones quesos, 280 bastones, un cajon cotines, 1 id. mercancias, 1 id. cuentas de cera, 1 cuñete munision, 1 cajon abanicos, 1 id. añil, 19 bocois tabaco de hoja, 26 cajones id. de mascar, 23 cuñetes id. id., 20 barriles alquitran, 10 barriles carne salada, 5 medias barricas salchichones, 9 cuñetes carne de puerco, 11 id. id., 3 id. lenguas, 10 id. supas, 4 tinas carne salada, 6 bocois de arroz, 83 remos, 5 fardos cotines, 25 cajones polvillo, 6 barriles, 4 cuñetes y 2 cajones todo de pintura, 12 cajones té, 1 cajon almidon, 12 cajones muebles, 122 cuñetes galletitas, 97 barriles id., 1000 pies maderas de pino para estivas.

SALIDAS.

Bergantin bremense *Catharina*, para Cowes.

ENTRADA A MONTEVIDEO.

El 23—El bergantin americano *Marie Ann*, de Alejandria y el Rio Janeiro, con 1000 barriles harina.

El 24—El bergantin americano *Cornelia*, de Baltimore y el Janeiro, con 2000 barriles harina.

AVISOS NUEVOS.

Vino de Burdeos

EN casa de los Sres. Blanc y Constantain, calle de la Paz número 11, hai de venta Vino de Burdeos legítimo de primera clase, que se dará á un procio mui acomadado por partida ó por cajon. 26 6

Criada con leche

SE vende una de 25 años de edad, sana, de buenas costumbres, sin hijo, y de cuatro meses de parida: la leche es reconocida por facultativo, y se vende por necesidad en 206 pesos plata ò su equivalente en moneda corriente. En la calle de Belgrano num. 277 darán razon. 26 6

100 *ps. de gratificacion*

SE ha huido el dia 25 del corriente, un Moreno fulo, se llama Silvestre, de nacion Portugues, campero y domador, de edad de 21 á 22 años, estatura alta, llevó vestido pantalones de bayeton negro yapona tambien de bayeton, camisa de listado y un poncho ordinario de listas cuasi todas punzó, un sombrero de pelo negro con las alas largas. El que dé noticias de él, y lo entregue en la calle de Córdoba numero 111 ó en la calle de Belgrano frente al numero 23 recibirá la dicha gratificacion. 26 3

REMATES.

POR LAVALLE Y MACOME.
Reconquista No. 63.

El Martes 27 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematará á la mejor postura, un surtido general de muebles, que consta de—

Mesas de arrimo de caoba y jacarandá, id. de comedor de caoba, id. de costura, cómodas de caoba de gusto, cujas de id. labradas, id. de fierro, sillas de caoba asiento de esterilla, id. asiento de madera, relojes de sobre-mesa, espejos y tocadores, un aparador hermoso, guarda ropas, arañas de cristal, quinques, bombas, cristalería, &c.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

El Martes 27 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura segun órdenes al efecto, todo el contenido de la tienda relojeria frente á la puerta travieza de la Catedral—su pormenor se dará el lunes, si antes no tubiese lugar por venta particular, pero que de un modo ú otro, se ha de liquidar dicho negocio.

POR JOSE M. GIADAS.
Calle de la Reconquista num. 32.

Mañana martes 27 del corriente á la hora de costumbre, se rematará á la mas alta postura un surtido general de efectos cuyo pormenor es como sigue—

Zarazas en coco fondo obscuro, id. á cuadros, paños finos y entrefinos, listados finos dobles, lenceria de algodon, bramantes, &c. &c.

AVISOS.

Se alquila

LA mui acreditada casa Panaderia conocida por de Cavenago; el establecimiento se halla surtido de todo y solo faltan brazos y harina para trabajar. Enfrente de dicha Panaderia igualmente se alquila un corralon propio para barraca, de mucha estension. Los que se interesen por una ú otra cosa ocurran á la calle de Potosí núm. 92.
24 3

UNA Señora anciana desea conchavarse en una casa decente sea para cocinar, servicio de adentro y planchar de liso. Quien se interese por este servicio, puede ocurrir al hueco de Tala preguntando por Doña Maria Rita Carvallo.
24 2

100 *ps. de gratificacion*

EL dia 24 del corriente se han perdido en la calle de la Florida desde el Retiro hasta las 4 esquinas de la calle de las Torres 550 pesos moneda corriente, siendo uno de 500—otro de 50. El que los entregue en la calle de Córdoba número 111 recibirá la dicha gratificacion.
24 3

EN la calle de la Piedad número 120 se ha abierto una Boteria, donde se fabrican Botas y Zapatos; y el maestro promete servir con todo esmero á aquellas personas que gusten ocuparlo; al mismo tiempo hallarán un surtido de obra hecha en el estrangero, que se dará á precios acomodados.
24 3

Se alquila,

LA casa situada en la calle de la Victoria número 158. Es apta y comoda para comercio y familia. En la tienda inmediata espera diariamente su dueño para mostrarla y tratar, desde las 12 hasta las 2 de la tarde.
23 8

Al Público.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Matias Oliden, se ha de sacar en Almoneda y Remate en las galerias de la casa de Justicia los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de septiembre, á las 4 de la tarde, una Chacra perteneciente á don Luis vernet, generalmente conocida por de Campana, situada como á una legua de esta ciudad camino de San José de Flores, tasada en 33,062 pesos 4 rs. moneda corriente. Buenos Aires, agosto 23 de 1833.

TEODORO MONTAÑO,
23 6 Escribano público de número.

Aviso

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á Junta general de acreedores del concursado D. Alejandro Cochet, para el dia 29 del presente mes, á las 10 de la mañana, en su Salon de Justicia; y bajo la Presidencia del Sr. Cónsul segundo D. Gregorio Soler: debiendo traer consigo los documentos y cuentas que acrediten sus créditos respectivos. Buenos Aires, agosto 23 de 1833.
23 5 CASTELLOTE.

Aviso al público.

EL martes 27 del corriente á las 12 en punto de su mañana se han de rematar en la colecturia general en quien mas dé á dinero de contado, 1,000 bonetes de sombrero ordinarios avaluado cada uno á 18 reales, en el estado en que están, é importan 2,250 pesos: los cuales han sido declarados por comiso como manifestados como filtros para la destilacion de productos químicos.

Las personas que gusten podrán enterarse de su calidad en el almacen de comisos, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas à dicha oficina, las que abiertas y publicadas á la hora del dia señalado quedará el remate por la mas ventajosa. Buenos Aires, agosto 21 de 1833.

SARMIENTO.

Se vende,

UN terreno de Chacra, situado entre el Pueblo de San Isidro y el San Fernando, con vistas pintorescas y deliciosas al rio. Tiene doscientas varas de frente sobre la barranca y setecientas cincuenta de fondo desde el cerco del bajo hasta el del camino arriba, uno y otro poco mas ó menos; formando todo una sola quinta por estar unido el bajo con el alto: tiene una habitacion y un galpon y algunos árboles frutales y Sauceria en el bajo; una carreta, cuatro bueyes é instrumentos de labranza. Se recibirá en cuenta de pago las dos terceras partes en acciones de Banco ó fondos públicos al precio corriente. **El que quiera comprarla ocurra a esta imprenta. 22 3**

En la Librería

Calle de la Reconquista núm. 54.

HAI varias obras en ingles, en frances y en aleman, mui buenas, aunque usadas, y mui baratas. Muchos tratados elementales; Gramáticas de varios idiomas; Diccionarios ingleses, franceses, aleman-español y español-aleman, frances-italiano, ingles-español y español-ingles, &c. Una obra de Química en frances de 11 tomos en cuarto por 40 pesos. El curso de Litetatura de Laharpe, 15 tomos, por 30 pesos. Cartas de Madama Sevigne, 8 tomos en 14 ps. Diccionario de Química por Macquer, 3 tomos en 10 ps. Y otras muchas obras.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AIRES.

EL próximo Setiembre debe entrar de servicio todo el 2.° Batallon: lo que de órden del Sr. general, gefe del Regimiento, se noticia, para que concurran á abonarse en la mayoría el 31 del presente á las cuatro de la tarde, todos los Patricios de dicho Batallon.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1833.
22 3 ESTEVAN MONTAÑO.

Aviso.

LAS personas que tuviesen cuentas que arreglar con el finado capitan del comercio frances D. Nicolas Hervot, se serviran dirijirse al Consulado General de Francia.
22 2

Interesante.

SE vende la accion á la mitad del valor de la Estancia llamada de la LIBERTAD, situada en el Partido de la Megdalena, perteneciente al concurso de D. Rafael Pereira Lucena, importante segun tasacion 18015 pesos moneda corriente. La totalidad de la Estancia se compone de una legua de frente y una y media de fondo, aguadas permanentes, edificios, 625 cabezas ganado vacuno, 465 entre yeguas potros y potrillos y 800 cabezas lanar, sobre cuya mitad se admiten propuestas al contado por término de ocho dias. Para ello, y sus pormenores, ocúrrase calle de Belgrano núm. 192, de 10 á 12 de la mañana, y de 3 á 4 por la tarde. Agosto 22 de 1833.

Francisco Ramon de Udaeta.
22 3 *Pascual Cernadas.*

SE necesita una casa de 4 ó 5 piezas, que no diste mas de tres á cuatro cuadras de la plaza de la Victoria: se darán buenas garantias con respecto al alquiler. Calle de Belgrano frente al No. 23 darán razon.
21 3

Se vende

UN Negro cocinero, de edad de 35 á 40 años, en la cantidad de cien pesos metálico, ó su equivalente en moneda corriente; igualmente otro negro de nacion congo, como de 16 años de edad; es aun bozal, recien llegado al pais, en la cantidad de 350 patacones. Para tratar ocúrrase á su amo en la calle de Belgrano num. 198.
21 2

Se vende,

UNA criada en cantidad de doce onzas de oro ó su equivalente en moneda corriente; el que se interese en ella ocurra á la Plaza de la Victoria núm. 34.
19—3

Paños superfinos.

EN la calle de la Plata No. 28, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra, frente del cafe de las Torres, se ha sacado una nueva partida de paños de primera calidad, á los precios siguientes:

Paños ingleses finos, de 11 á 15 ps.

Id. id. superfino á 18 ps., entre ellos se encuentran de todos colores propios para capas, fraques y levitas.
19 3

Aviso interesante.

EN la fábrica de sombreros calle de la Plata No. 204, se proporciona al público un grande surtido de gorras de hule, y fundas para sombreros, á los precios mas bajos y de la mejor calidad; tanto por mayor como por menor—é igualmente sombreros de todas clases por mayor y menor, haciendo en todo una rebaja considerable; se halla igual surtido calle de la Victoria No. 190.
17 15

A los Sres. que edifican.

EN la carpinteria de Guillermo Speed, calle de Potosí, núm. 80, se venden puertas y ventanas de todos tamaños hechas á toda costa, de cedro y de pino; á precio muy reducido. **Tambien se hace toda clase de obra de carpinteria.**
21 6.

En la Plateria y Merceria de Augusto Moulion, calle de la Victoria núm. 23.

SE halla de venta un surtido excelente de botones finos y sobrefinos para camisas; medallones de secretos; carabanas de coral y collares de id; dedales de plata; evillas para cinturones; botones de chaleces; nabajas de afeitar finas; cucharas de platina y de composicion; anteojos de todos números; candeleros da una y tres luces; zaumadores; espaviladeras; corbatines de seda, como igualmente la riquísima esencia vestimental para quitar manchas, y la aprobada pomada negra de ébano para teñir el pelo. El todo se vende à precios equitativos.

Las personas que quieran honrarme de su confianza serán servidos con puntualidad y esmero.
9 15

Harina del Norte.

RECIEN llegada y á venta en porciones al gusto de los compradores; calle de la Piedad No 66.

Igualmente.—Cebada y maiz por mayor y menor.
7 17

Interesante.

EN la calle de la Victoria, número 186, enfrente del Café de Machado, hai un surtido de Sillas de última moda, y se venden á precios sumamente acomodados; como igualmente se componen y se doran Sillas de esterillas y ordinarias.
15 30

EN la reunion de los acreedores de Medrano y Gonzalez el dia 12 del corriente, se han fijado el término de 15 dias desde la fecha para que se presenten los que se consideren con derecho al dividendo que asciende al 9½ por ciento, y que pasando este término quedarán sin el derecho de reclamar, pues se hará dividendo final á los que hubiesen comparecido, entre este tiempo prefijado.

Buenos Aires, agosto 13 de 1833,

Ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 35.
14 15

Se vende,

UNA criada en mil trecientos pesos moneda corriente; en la calle de Suipacha No. 42 darán razon.
20 3

BALANDRA EN VENTA.

LA Balandra denominada SAN ANTONIO, de 15 toneladas, apta para cabotage. Quien se interese en su compra ocurra à la calle de la Universidad número 219.
23 30

Se vende

LA hermosa Quinta situada en el cuartel 16, cinco cuadras del Retiro para el campo, calle de Santa Fé frente de la jaboneria del Sr. Saballa; tiene una cuadra de terreno, casa con seis piezas y un hermoso corredor, un galpon para criados, caballeriza y para carruage todo de tabla, dos pozos con sus piletas para riego con mucha proporcion, como 50 naranjos, muchas higueras, toda clase de frutas de ricas calidades en calles, un parral hermoso, y una calle de cepa, y pasto para mantener dos caballos todo el año; tambien se incluirá en la venta un esclavo, un carro con su caballo hermoso, y todos los utensilios de yunta. Hai un gran Jardin con innumerables flores de cabeza y otras clases. Se venderá en el precio mas acomodado posible, y se recibirá una parte en efectos, otra en moneda y á plazos si no hubiese toda la cantidad.

Su dueño todas las tardes está en ella, con quien puede tratarse sobre su venta y ajuste.
2 30

CARTA

Que el P. Cayetano Ignacio Seguí,

Rector del Colegio Imperial

DE LA COMPAÑIA DE JESUS DE MADRID,

Escribió siendo Superior del Colegio de Alcalá á los Superiores de la Provincia de España,

SOBRE LA VIDA, VIRTUDES Y MUERTE DEL

H. CARLOS LOPEZ ALDA,

Escolar aprobado de la misma Compañia,

Que falleció en dicho Colegio de Alcalá el dia 6 de Agosto de 1823.

Impresa en Madrid, y se halla de venta en la tienda de D. Manuel Caveda, calle de la Plata número 38.

PRECIO ☞ 10 REALES.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.